



ORD. D.S.C. N° 1665

ANT.: Res. Ex. N° 1/ Rol D-013-2014, de 27 de junio de 2014, que Formula Cargos que Indica a Cal Austral S.A.

MAT.: Solicita información que indica.

Santiago, 27 NOV 2014

DE : Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente

A : Alcalde Ilustre Municipalidad de Castro

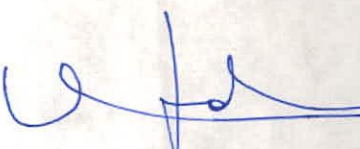
Cal Austral S.A es titular del proyecto "Acopio de Conchas y Planta de Cal Agrícola Chiloé" calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución Exenta N° 219, de 8 de Marzo de 2007, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, en adelante COREMA X Región. Dicho proyecto, consiste en la instalación de una planta productora de cal agrícola que utiliza como materia prima las conchas de moluscos generadas en plantas de procesamiento de mariscos localizadas en la Provincia de Chiloé.


Como es de su conocimiento, con fecha 18 de marzo de 2013, el presidente del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Castro solicitó una fiscalización a esta Superintendencia para constatar malos olores en el proyecto perteneciente a la empresa en cuestión. A su vez, fueron informadas a este organismo, otras denuncias efectuadas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la X Región y la Secretaría Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos.

En este contexto, en virtud de la fiscalización realizada con fecha 11 de junio de 2013, se formuló cargos en contra de la empresa Cal Austral S.A., y se otorgó la calidad de interesado en el procedimiento administrativo sancionatorio a la Ilustre Municipalidad que usted representa legalmente.

Así las cosas, para poder esclarecer los efectos de los incumplimientos asociados a la empresa en examen, se solicita a la Ilustre Municipalidad que usted dirige informar respecto de las molestias generadas por el proyecto en la actualidad, si se ha mantenido la situación de malos olores en el sector y si existen denuncias asociadas al respecto, acompañando todos los antecedentes que estime necesarios para estos efectos.

Esperando su cooperación, se despide atentamente.

  
Federico Guarachi  
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente





**Carta Certificada:**

- Nelson Águila Serpa, Alcalde Ilustre Municipalidad de Castro, Blanco N° 273, comuna de Castro, Región de Los Lagos.
- Mark Rookes representante de Cal Austral S.A., domiciliado en Paris 720, oficina 20, Santiago, Región Metropolitana.
- Cristián Saavedra, en representación de Cal Austral S.A., domiciliado en Urmeneta 305, oficina 404, Puerto Montt, Región de Los Lagos.

**CC:**

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada legalmente por el Alcalde Juan Pérez Muñoz, domiciliada en Pedro Montt N° 105, Dalcahue, Región de Los Lagos.

